



Octubre de 2017

Estimados padres de familia o tutor:

Después del período vacacional de otoño, toda persona que visite Castle Park Middle School deberá someterse a una revisión de dato por medio del programa de revisión en línea elaborado por la empresa *Raptor Technologies*. Previamente, las personas que visitaban el plantel debían acudir a la dirección del plantel, firmar la bitácora de visitas, y portar un gafete genérico o adhesivo al momento de ingresar a Castle Park Middle School. Al emplear la nueva tecnología, toda persona que acude al plantel en calidad de visita seguirán acudiendo a la dirección, pero ahora se les pedirá que presenten su identificación oficial, es decir, licencia de conducir, o credencial de identificación oficial. Dicha identificación será colocada en el escáner con el propósito de facilitar el nombre y la fecha de nacimiento del visitante al personal de la dirección. En cuestión de unos segundos, se puede imprimir un gafete que incluye el nombre, fotografía, fecha, hora, y destino o propósito de la visita.

Además, se revisará la información del visitante por medio del banco de datos del sistema. El sistema arrojará una alerta en caso que el nombre de la persona aparezca en cualquiera de los 48 registros estatales de criminales con antecedentes penales de tipo sexual. Dicha alerta es recibida por el personal administrativo de la escuela y por el oficial de policía asignado al plantel. De la misma manera informamos que el sistema no revisa el registro antecedentes penales generales ni el estatus migratorio de la persona.

No será necesario obtener un gafete para visitas en caso que la persona acuda al plantel únicamente a dejar algún artículo, recoger documentación, o a una presentación estudiantil previamente agendada. Se entregará gafete y se verificará la información de toda persona que acude a la escuela en calidad de visita y cuya intención es ingresar al plantel más allá de la dirección, o asistir a una junta, etc. Asimismo, se verificará la información de toda persona que acuda al plantel con el fin de autorizar la salida de un alumno durante el horario regular de clases. En general, el procedimiento para ingresar al predio escolar será el mismo, pero será más uniforme en todas las instalaciones escolares, y mejorarán gracias a las medidas de seguridad adicionales que brinda la tecnología.

En caso que la persona no cuente con identificación, aun se le puede autorizar el acceso a dicha persona. Un administrador o personal designado atenderá a la persona para hacerle una serie de preguntas relacionadas al pupilo en cuestión. Si la persona que desea ingresar al plantel logra contestar dichas preguntas, se le autorizará el ingreso y podrá reunirse con el alumno. En caso necesario, un miembro designado del personal escolar acompañará a dicha persona a un lugar para que se reúna con el alumno. No se negará el acceso al plantel a las personas que no cuenten con identificación oficial durante la etapa inicial de implementación del sistema.

El personal del distrito trabajará durante el presente ciclo escolar para perfeccionar el nuevo sistema, y se harán los ajustes necesarios. Agradecemos su paciencia mientras intentamos hacer todo lo posible por hacer de nuestras escuelas sitios agradables para todos los miembros de la comunidad sin sacrificar el bienestar y la seguridad de los alumnos. Para mayores informes sobre el nuevo sistema de acceso al predio escolar, favor de comunicarse con el personal administrativo. Agradecemos el apoyo brindado a la implementación del nuevo sistema de seguridad ya que dicho sistema ayudará a identificar a los empleados y personas con autorización para ingresar al plantel y ayudará a mantener un ambiente de aprendizaje seguro y ordenado.

Atentamente,



Gina Galvez-Mallari  
Directora